

El Consejo de Gobierno, que se ha reunido hoy de forma extraordinaria, ha aprobado subvenciones para acelerar la recuperación del tejido económico

Díaz Ayuso anuncia más de 15 millones de euros en ayudas directas para pymes y autónomos afectados por los incendios forestales en Sierra Oeste

- Recibirán un pago único de 5.000 euros para costear la reposición de bienes y los trabajos de limpieza necesarios para reactivar su actividad
- Los establecimientos comerciales, de servicios e industriales contarán con una ayuda de 5.000 euros para recuperar liquidez y garantizar la continuidad de su negocio
- Además, el Ejecutivo autonómico financiará a los trabajadores por cuenta propia el equivalente a seis mensualidades de la cuota de la Seguridad Social

29 de julio de 2026.- La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha anunciado 15,2 millones de euros en ayudas directas para pymes y autónomos de los sectores del comercio, los servicios y la industria afectados por los incendios forestales de la Sierra Oeste. El Consejo de Gobierno, que se ha reunido de forma extraordinaria, ha aprobado hoy una serie de actuaciones, tanto inmediatas como a medio y largo plazo, con el objetivo de acelerar la recuperación del tejido económico dañado en los municipios afectados.

La primera de estas prestaciones consiste en un pago único de 5.000 euros destinado a cubrir los costes para reactivar su actividad, como la reposición de los bienes y equipos dañados o las labores de limpieza necesarios. Podrán beneficiarse los autónomos y contará con una dotación máxima de 9,4 millones de euros.

Asimismo, el Ejecutivo autonómico dispondrá de 3,4 millones de euros para financiar las cuotas a la Seguridad Social de los trabajadores por cuenta propia, con una cuantía equivalente a seis mensualidades de la cuota mínima de

cotización, esto es, 1.798 euros por beneficiario. Esta línea se dirige a los trabajadores por cuenta propia con domicilio fiscal o con actividad en los municipios afectados.

A ellas se suman dos ayudas de 5.000 euros por establecimiento, dotadas con un total de 2,4 millones de euros, orientadas a facilitar liquidez inmediata y garantizar la continuidad del negocio. La primera de ellas está destinada a los establecimientos comerciales, artesanos y de servicios, incluida la hostelería, y la segunda, a los industriales. En ambos casos están dirigidas a pymes de hasta 250 trabajadores con actividad previa al incendio.

En todos los casos, la concesión se realizará mediante adjudicación directa y por orden de entrada de las solicitudes, hasta agotar los fondos disponibles y con posibilidad de ampliación, con el fin de garantizar una respuesta ágil ante una situación excepcional.